



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA-CÓRDOBA**

Calle 27 No. 4-08 Centro - Antiguo Hotel Costa Real - Telefax 7814277

Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, mayo diecisiete (17) de dos mil diecisiete (2017).

Expediente N°23.001.33.31.001.2017-00060

Acción: Tutela – Incidente de Desacato

Demandante: Denis Alberto Barrera Villadiego

Demandado: Nueva EPS

El señor Denis Alberto Barrera Villadiego, promueve incidente de desacato contra la Nueva EPS, por no haber cumplido la decisión de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2017, proferida por este despacho.

Mediante escrito de fecha diecisiete (17) de mayo de 2017, allegado a este juzgado la Doctora YUNETH DEL CARMEN JALLER BAQUERO, en su condición de representante legal de la zona Córdoba de la Nueva EPS-SA, solicita la ampliación del término inicialmente concedido, previo a la apertura del incidente, con el fin de que el área médica de la NUEVA EPS estudie las ordenes médicas allegadas por el accionante para brindar una respuesta de fondo.

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la accionada ante el requerimiento del Despacho, se demuestra que no se ha dado cumplimiento al fallo de tutela de fecha 31 de marzo de 2017, en el cual se ordenó a la NUEVA EPS, que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de dicho fallo, prestara el servicio de salud requerido por la señora Santa Dominga Barrera Hernández, que fue ordenado por su médico tratante (programación de la intervención quirúrgica), así como todos los medicamentos y procedimientos especializados que se requieran en forma continua y hasta tanto sea procedente y necesario para tratar la enfermedad que aqueja a la paciente.

Para efectos de darle cumplimiento al fallo se procederá de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991. Incidente que se dirigirá en contra de la Doctora Yuneth del Carmen Jaller Baquero, teniendo en cuenta que en escrito allegado a este juzgado, manifiesta que es la persona encargada como Gerente de la zona de ejecutar las órdenes dadas por los despachos judiciales contra la NUEVA EPS en la Jurisdicción del Departamento de Córdoba. En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Montería,

**RESUELVE:**

1.- Abrir incidente de desacato presentado por el señor Denis Alberto Barrera Villadiego, contra la Doctora YUNETH DEL CARMEN JALLER BAQUERO, Representante Legal de la NUEVA EPS zona Córdoba.

2.- Notificar el presente auto a la Doctora YUNETH DEL CARMEN JALLER BAQUERO, Representante Legal de la NUEVA EPS, zona Córdoba, por el medio más expedito y eficaz.

3. Correr traslado a la Doctora YUNETH DEL CARMEN JALLER BAQUERO, Representante Legal de la NUEVA EPS, zona Córdoba, por el término de tres (3) días del presente escrito, a fin de que anexen los documentos necesarios al presente incidente. Expídanse las comunicaciones de rigor.

4. Solicitar a la Doctora YUNETH DEL CARMEN JALLER BAQUERO, Representante Legal de la NUEVA EPS, zona Córdoba, para que en el término de 48 horas siguientes a la comunicación de esta decisión, en el evento que no lo haya hecho, se sirva cumplir el fallo de tutela de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENOZA**  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
MONTERIA - CORDOBA  
SECRETARIA

Se notifica por estado No. 038 a las partes de la  
anterior providencia. Hoy 18 MAY 2017 a las 8 A.M.  
